

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ALB/9
24 de enero de 2007

(07-0339)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>REPÚBLICA DE ALBANIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Administración de Recursos Hídricos Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Ruido ambiental
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Draft Law of Council of Ministers on approval of the Regulation " On the Assessment and Management of Environmental Noise "</i> (Proyecto de Ley del Consejo de Ministros sobre la aprobación del Reglamento relativo a la evaluación y gestión del ruido ambiental) – 14 páginas, disponible en albanés
6.	Descripción del contenido: El proyecto notificado de Ley del Consejo de Ministros prevé la reglamentación relativa al ruido ambiental al que están expuestas las personas en su medio ambiente, al ruido originado por los transportes, los trabajos de construcción, las actividades militares, etc. Todas las emisiones sonoras que superen los límites del ruido constituyen un riesgo para la salud de las personas y para el medio ambiente. El desarrollo urbano y las actividades de construcción y transporte de los últimos quince años han ocasionado un aumento significativo del nivel de ruido ambiental.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Mejora de la calidad del medio ambiente y de la salud pública
8.	Documentos pertinentes: El proyecto de Ley notificado transpone la Directiva 2002/49/CE.
9.	Fecha propuesta de adopción: 22 de enero de 2007 Fecha propuesta de entrada en vigor: 21 de marzo de 2007
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de distribución por la Secretaría de la OMC

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

General Directorate of Standardization
(Dirección General de Normalización)
WTO Enquiry Point – ALBANIA
(Servicio de información OMC – ALBANIA)
Teléfono: (+355) 4 22 62 55
Telefax: (+355) 4 24 71 77
Correo electrónico: info@dps.gov.al
Sitio Web: <http://www.dps.gov.al>